

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 140.313,32 pesetas, y la definitiva, 280.626,64 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será

de dos años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfeco por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas con

estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 14 de agosto de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—8.013-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña María Llach Riera, mayor de edad, casada, hija de Juan y de Francisca, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Manresa, plaza de Gispert, número 7, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 509/1943, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de agosto de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.010.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Selva del Campo (expediente 21.131), en constitución.

Y de su representante: Don Francisco de P. Paris Ferré.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Casans y riera de Vilallonga.

Término municipal en que radican las obras: La Selva del Campo (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.044-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

(Pantano del Porma)

Expropiaciones en el pueblo de Camposolillo

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace público que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» números 174, 175, 176, 178 y 179, correspondientes a los días 3, 5, 6, 8 y 9, respectivamente, del mes de agosto de 1968, las relaciones individuales de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del pantano del Porma, así como la de los demás terrenos que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de Ministros, para que dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular

alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y de su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en las relaciones dichas. También podrán comparecer ante la Alcaldía o a esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los bienes se relacionan por propietarios y clasificados en listas de fincas rústicas y edificaciones, indicando arrendatarios y usuarios.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas publicadas podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Puebla de Lillo.

Valladolid, 16 de agosto de 1968.—El Ingeniero Director.—4.770-E.

TAJO

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosarito, canal margen derecha, camino de servicio y acequias, en el término municipal de Losar de la Vera (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Losar de la Vera para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.753-E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propletarios	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
1	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	11	4	Sotos	1,5583
2	Sebastián Sánchez Pascual	Cañón	11	1	Labor 1. ^a	0,1883
3	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	11	4	Sotos	0,5222
4	Ramón Martín Antón	Rencicho	13	1	Labor 1. ^a	0,2024
5	Teófilo Antón Acevedo	Idem	13	21	Idem	0,2576
6	Feliciano Martín García	Idem	14	23	Idem	0,1046
7	Francisco Correa Zavala	Idem	13	20	Idem	0,1616
8	Ayuntamiento de Losar	Cabildo	13	299	Labor 3. ^a	0,0236
9	Ayuntamiento de Losar	Cañón	13	584	Idem	0,6296
10	Hros. de Antonio Lorenzo Antón	Moreras	13	121	Labor 1. ^a	0,1150
11	Fabriciano Correas	Majadales	13	188	Idem	0,1278
12	Emiliano Martín García	Higueras	13	200	Idem	0,0741
13	Perfecto Sánchez Sánchez	Higueras	13	193	Idem	0,0966
14	Atilano Cejuela	Majadales	13	190	Idem	0,1427
15	Ramona Antón Fabián y Baldomera Antón Antón	Higueras	13	288	Idem	0,0848
16	José Zabala Garrido	Idem	13	287	Idem	0,0569
17	Higinio Hornero Correas	Idem	13	284	Idem	0,0121
18	Inocencio Martín Garrido	Idem	13	285	Idem	0,1113
19	Juan Antón Guijo	Idem	13	286	Idem	0,0834
20	Hermenegildo Díaz Martín	Cabildo	13	291	Idem	0,0851
21	Juan Antón García	Idem	13	292	Idem	0,0771
22	Blas Díaz Martín	Idem	13	298	Idem	0,1771
23	Santa Rodríguez Lozano	Idem	13	489	Idem	0,0394
24	Francisco Iglesias Avila	Idem	13	490	Idem	0,2036
25	Jesús Correas Godoy	Idem	13	559	Idem	0,0937
26	Antonio Martín Martín	Idem	13	560	Idem	0,1042
27	Atilano Cejuela Fabián	Idem	13	561	Idem	0,0864
28	Antonio Martín Martín	Idem	13	564	Idem	0,0898
29	Sebastián Pascual Ramos	Abiertas	13	345	Idem	0,0667
30	Marceliano Lozano Correas	Cabildo y Abiertas	13	343-346	Idem	0,2108
31	Sebastián Pascual Ramos	Abiertas	13	421	Idem	0,0138
32	Pedro Lozano Texedo	Idem	13	420	Idem	0,0929
33	Antonio Díaz Martín	Idem	13	617	Idem	0,0834
34	Ramón Correas Correas	Idem	13	418	Idem	0,1485
35	Fructuoso Martín	Idem	13	417	Idem	0,0450
36	Ramón Correas Correas	Idem	13	416	Idem	0,0248
37	Hermanos Rodríguez Jiménez	Idem	13	415	Idem	0,1431
38	Hermanos Rodríguez Jiménez	Idem	13	414	Idem	0,2197
39	Soledad Iglesias	Idem	13	429	Idem	0,1024
40	Teodoro Paniagua Pérez	Idem	13	406	Idem	0,0090
41	Rufina Ramona Paniagua Hernández	Idem	13	408	Idem	0,0200
42	Hermanos Rodríguez Jiménez	Idem	13	411	Idem	0,3769
43	Juan Berrocoso	Idem	13	430	Idem	0,0161
44	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	13	585	Labor 3. ^a	0,1058
45	Ayuntamiento de Robledo	Idem	5-6	1	Idem	3,9433
<i>Acequia 16</i>						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	6	1	Labor 2. ^a	1,1300
2	Ayuntamiento de Robledo	Idem	7	1	Soto	0,0980
<i>Acequia 17</i>						
1	Pedro Lozano Texedo	Abiertas	13	420	Labor 1. ^a	0,0227
2	Marceliano Lozano	Idem	13	346-566 555	Idem	0,0276
3	Venancio Correas Núñez	Idem	13	554-567	Idem	0,0680
4	Marcelino Sánchez Lozano	Idem	13	553	Idem	0,0404
5	Fructuoso y Elena Martín Torés	Idem	13	549	Idem	0,0896
6	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	13	585	Labor 3. ^a	0,5307
7	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Soto	2,3932
<i>Desagüe en el kilómetro 1,350 de acequia 17</i>						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Idem	0,2100
<i>Desagüe en el kilómetro 2,412 de acequia 17</i>						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Idem	0,1000
2	Manuela Melchor Martín	Recincho	10		Labor 1. ^a	0,0840
3	Manuel Zabala Martín	Idem	10		Idem	0,1560
4	Gabriel Rodríguez Bermejo	Idem	10		Idem	0,1300
5	Paulino Antón García	Idem	10	73	Idem	0,0300
<i>Acequia 17 a</i>						
1	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	10	208	Soto	1,3315
<i>Acequia 17 b</i>						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	10	208	Idem	1,3265

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
Acequia 18						
1	Fernanda Acevedo	Recincho	13	2	Labor 1.ª	0,0575
2	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	10	207	Soto	3,1774
Acequia 19						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	11	4	Idem	0,6618
2	Teófilo Serrano	Cañaón	11	2	Labor 1.ª	0,0325
3	Ayuntamiento de Robledo	Robledo	11	4	Soto	1,2448
4	Ayuntamiento de Robledo	Idem				
Acequia 19 a						
1	Ayuntamiento de Robledo	Idem	12	1	Labor 3.ª	0,4848
			12	1	Idem	0,2618

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1968 falleció en Oviedo el obrero Saturnino Suárez Uria, de veintidós años de edad, natural de Fresno-Ibias (Oviedo), hijo de Gonzalo y de Carmen, domiciliado en Fresno-Ibias (Oviedo) que trabajaba al servicio de «Minas de Tormaleo, S. A.» 4.755-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1967 falleció en Rivera de Cardos (Lérida) el obrero Francisco Bento Borges, de cuarenta y un años de edad, natural de Melo Granda (Portugal), hijo de Antonio y de Aurora, domiciliado en Rivera de Cardos (Lérida), que trabajaba al servicio de «Constructora Pirenaica, S. A.»—4.756-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1968 falleció en Blanes (Gerona) el obrero José Luis Nieto Martínez, de veinticuatro años de edad, natural de Velefique (Almería), hijo de José y de María, domiciliado en Blanes (Gerona), que trabajaba al servicio de «S. A. de Fibras Artificiales».—4.757-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de enero de 1968 falleció en el mar el obrero Juan Antonio Pardo Gómez, de veintidós años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Antonio y de Matilde, domiciliado en El Ferrol del Caudillo, que trabajaba al servicio de «Naviera Vizcaina, S. A.»—4.758-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

Electrificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 30 de octubre, se abre información pública para las siguientes solicitudes presentadas por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

1.ª Objeto: Electrificación del barrio El Barranco de la Virgen, a petición del Ayuntamiento de Valleseco, mediante línea aérea de 2.400 metros de longitud a 6,3 KV., con arranque en poste número 14 de la línea que alimenta a estación transformadora 370, Valsendero, y terminación en estación transformadora 628 El Barranco 2. La sección es de 35 milímetros cuadrados de cobre, y alimentará a dos estaciones transformadoras de 30 KVA. cada una para 6.000/400-231 V. y dos redes de B. T.

Presupuesto: 2.715.742 pesetas, empleando maquinaria nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

2.ª Objeto: Electrificación del barrio de Santidad Alta, a petición del Ayuntamiento de Arucas mediante cable subterráneo a 6,3 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre de 550 metros de longitud, con arranque en estación transformadora 307, Santidad, prolongándose en línea aérea de 35 milímetros cuadrados de cobre de 761 metros de longitud, que termina en estación transformadora 629, Santidad Alta, de 50 KVA. para 6.000/400-231 V., que alimenta a red de B. T.

Presupuesto: 1.492.621 pesetas, empleando maquinaria nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Durante los treinta días siguientes al de esta publicación se puede presentar en esta oficina (paseo de Chil, número 13), por escrito triplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—3.007-B.

MALAGA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/227).

Objeto: Electrificación de la barriada de Nuestra Señora de las Flores, en Alora.

Descripción de la instalación: 26 metros de línea aérea a 10 KV., con cruce de carretera y estación de transformación de 250 KVA.

Presupuesto: 228.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 1 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.009-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/228).

Objeto: Electrificación de la barriada de pescadores de Estepona.

Descripción de la instalación: Línea de alta tensión a 10 KV. en dos trozos, uno aéreo de 75 metros y otro subterráneo de 200 metros. Estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 287.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 1 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.010-C

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, 10 y 12).

Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., en doble circuito, desde la subestación «Santiponce», sita en Valencia de la Concepción (Sevilla), hasta la central por acumulación por bombeo «Guillena», en término municipal de Guillena (Sevilla).

Presupuesto: 25.019.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 15 de julio de 1968.—El Delegado.—3.011-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Expediente de expropiación forzosa y declaración de urgente ocupación promovido por Astilleros y Talleres Celaya, Sociedad Anónima, sobre un terreno colindante con su industria, establecida en Desierto-Erandio, Bilbao, al amparo del artículo 25-4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Por el presente anuncio de información pública, se notifica a los propietarios afectados, a fin de que puedan alegar lo que estimen procedente, en el plazo de quince días, a partir de la última publicación que se hará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bilbao y en un diario de esta villa.

Propietarios afectados: Doña Magdalena Sofía Yhon Arteché, con domicilio en Bilbao, calle Henao, 16, y doña Paz Yhon Arteché, con domicilio en Bilbao, plaza Conde de Aresti, número 1-1.º

Superficie aproximada del terreno para el que se solicita la expropiación forzosa y la urgente ocupación: 5.621.465 metros cuadrados.

Linderos: Al Norte, con Astilleros y Talleres Celaya, S. A.; por el Este, con el ferrocarril suburbano de Las Arenas; por el Sur, con la empresa Primotor, S. A., y por el Oeste, con la carretera de Bilbao a Las Arenas.

Bilbao, 13 de agosto de 1968.—El Ingeniero Subjefe.—2.994-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Sánchez Fernández.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Socovos (Albacete).

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 13 de agosto de 1968.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Luis F. Díaz.—3.006-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Javier Olazábal Mendoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Javier Olazábal Mendoza.

Domicilio: Universidad de Deusto. Avenida de las Universidades, número 26. Bilbao.

Título de la publicación: «U. D.»
Subtítulo: Boletín de noticias de los antiguos alumnos de la Universidad de Deusto.

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 35 por 24 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: 72 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar noticias y artículos relacionados con la Universidad de Deusto, sus actuales y antiguos alumnos, así como también artículos sobre temas relacionados con la Universidad en general y la Compañía de Jesús. Comprende los temas de Vida de la Universidad. Ecos de sociedad. Publicaciones. Conferencias. Proyectos y realizaciones.

Director: Don Javier Olazábal Mendoza. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director, Manuel Jiménez Quílez.—2.504-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Enrique Yuste Arias y Luis Yuste Garrido, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Enrique Yuste Arias y Luis Yuste Garrido.

Domicilio: Calle José Murphy, número 1, cuarto. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Ideas Eya Informa».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de relaciones públicas de la agencia publicitaria cuyo nombre ostenta en su título. Su finalidad es la divulgación de temas publicitarios, relación profesional con anunciantes, medios y agencias, recopilación y comentario de campañas realizadas, asesoramiento técnico y legal, algunas informaciones literarias y gráficas sobre el archipiélago y sus atractivos de todo orden y en general todo cuanto tenga relación con la publicidad y propaganda. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Yuste Garrido. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.887-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Natación Teide», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39;

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Natación Teide».

Domicilio: Calle Méndez Núñez, 43, tercero, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Junta directiva: Presidente, don Mario Yanes Rodríguez; Vicepresidentes, don Manuel Marrero Muñoz y don José Rodríguez Melián; Secretario, don Francisco Rodríguez Melián.

Título de la publicación: «Boletín del Club Natación Teide».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 26 centímetros.

Número de páginas: De ocho a dieciséis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De mil a diez mil.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener un contacto periódico con los señores socios, nadadores, federativos y aficionados a la natación en general, dándoles a conocer cuantos pormenores se estimen oportunos bajo el principio que inspira la publicación del Boletín, que consiste en realizar una labor positiva que ayude a difundir el deporte natatorio y la labor de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes aportando una serenidad ejemplar en los juicios. Comprende los temas de: Natación en sus fundamentos técnico-deportivos.

Director: Don Francisco González Serra. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.999-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A.» (EDICUSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Cuadernos para el Diálogo, Sociedad Anónima» (EDICUSA).

Domicilio: Calle Almirante, número 30. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés. Vicepresidente: Don Antonio Menchaca Careaga. Consejero Delegado: Don José María Ríza Ballesteros. Secretario: Don Valentín Clemente Villamil. Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Oscar Alzaga Villamil y don Ignacio Camuñas Solís.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Cuadernos para el Diálogo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: 44 (ordinarios) y 64 (extraordinarios).

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 22.000 (ordinarios) y 18.000 (extraordinarios).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La que consta en su

autorización inicial de fecha 20 de septiembre de 1962, en la que se dice: Ser cauce para una fructífera comprensión recíproca y un contraste de opiniones entre los distintos sectores de la sociedad española y de los países hispanoamericanos, abordando los problemas humanos más vivos del actual momento histórico a la luz de la concepción cristiana de la existencia y bajo el principio de una limpia libertad de espíritu dentro de la conciencia de la responsabilidad. Se aspira con esta publicación a que las nuevas generaciones comprendan el sentido de la gran empresa que hubo de acometer la generación de 1936, y a su vez que los hombres de ésta comprendan los nuevos problemas e inquietudes de quienes, por razón de su edad o incluso su lejanía geográfica, no compartieron directamente aquella decisiva experiencia. Búscase además suscitar el gusto por el diá-

logo, en vez de la polémica, entre hombres de distintos temperamentos y de diferentes matices ideológicos, dentro del respeto recíproco y de la aceptación de unos valores fundamentales, en los que se conjugue el reconocimiento eficaz y auténtico de la dignidad humana y de sus derechos esenciales y el vínculo de igualdad sustancial y de solidaridad cooperativa entre los miembros de la nación y entre los diferentes pueblos.

Son principios inspiradores de la publicación:

1.º Pretende facilitar la comunicación de ideas y de sentimientos entre los hombres de distintas generaciones, creencias y actitudes vitales en torno a las concretas realidades y a los incitantes problemas religiosos, culturales, económicos, sociales y políticos de nuestra cambiante coyuntura histórica.

2.º La revista está abierta a todos los hombres de buena voluntad, dentro de tres coordinadas básicas: un mutuo respeto personal, una alerta sensibilidad para todos los valores que dan sentido y nobleza a la vida humana y un común afán de construir un mundo más libre, más solidario y más justo.

3.º Dentro de su propósito básico de hacer posible el diálogo entre hombres de diverso talante e ideología, se inspira en una visión cristiana del mundo y de la vida, encarnada en la realidad concreta de nuestro tiempo.

Director: Don Francisco José Ruiz Gisbert.—R. O. P. número 4.459.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.002-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—3.008-1.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El próximo día 10 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil pesetas y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secretario general, Santiago Basanta.—8.008-C.

BODEGAS PICHARDO, S. A.

En la reunión celebrada por la Junta general universal de la Sociedad «Bodegas Pichardo, S. L.», en fecha 12 de febrero del corriente año, se adoptó el acuerdo de transformar dicha Sociedad

en Anónima, con la denominación de «Bodegas Pichardo, S. A.».

Lo que se comunica para conocimiento general en cumplimiento de lo determinado en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo.—7.650-C.

1.ª 26-8-1968

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración a partir del día 1 de septiembre próximo se satisfará un dividendo a cuenta de 25 pesetas líquidas, contra cupón número 97.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, Masaveu y Central.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle Herrero, Marqués de la Vega de Anzo.—3.014-D.

LE ASSICURAZIONI D'ITALIA

REPRESENTACION LEGAL PARA ESPAÑA

(En liquidación)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.325.956,16	Reservas para siniestros pendientes	646.223,—
Valores mobiliarios	8.328.000,—	Reaseguro cedido:	
Provisión para diferencias de cambios	354.332,50	Depósitos en poder de la cedente	5.587,—
Reaseguro aceptado:		Saldos pasivos en efectivo	521.348,33
Depósitos en poder de las cedentes	40.223,—	Fianzas para siniestros R. C.	100.000,—
Saldos activos en efectivo	285.953,04	Acreedores diversos	1.585.212,42
Reaseguro cedido:		Dirección General de Roma	8.333.738,95
Siniestros pendientes	189.587,—		
Depósitos para fianzas siniestros R. C.	100.000,—		
Deudores diversos	68.058,—		
Total Activo	11.192.109,70	Total Pasivo	11.192.109,70

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses a favor Dirección General	400.000,—	Rendimiento de las inversiones	339.179,27
Gastos generales	79.516,98	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	354.473,82
Gastos previstos para la liquidación	100.000,—		
Saldo del ejercicio que se transfiere a la Dirección General	114.136,11		
Total	698.653,09	Total	698.653,09

Madrid, 20 de agosto de 1968.—8.016-C.

WINTERTHUR, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.093.195,38	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	6.007.093,—
Valores mobiliarios	5.458.000,—	Reservas matemáticas	4.714.112,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	117.733,—	Reservas para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	184.599,—
Recibos de prima pendientes de cobro	543.390,—	Provisiones	16.854,—
Reaseguro cedido: Reserva matemática	14.797,—	Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo	37.733,—
Mobiliario e instalación	51.250,—	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.991,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	45.226,—	Consorcio Compensación de Seguros	207,—
Otros deudores	282.407,62	Impuestos vencidos pendientes de pago	15.265,—
Depósitos en Bancos: Nominal	5.460.000,—	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	16.295,—
Pérdidas y Ganancias	1.388.150,—	Valores en depósito: Nominal	5.460.000,—
	16.454.149,—		16.454.149,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.493.627	Primas devengadas en el ejercicio (netas anulaciones)	4.510.136
Gastos generales de producción	2.089.011	Impuestos reintegrados derechos de póliza y otros recargos	143.253
Contribuciones e impuestos	98.820	Producto de los fondos invertidos	274.845
Reservas matemáticas	4.714.112	Reservas matemáticas ejercicio anterior	2.106.016
Provisiones	103.100	Beneficios por realizaciones y cambios	99.160
Reaseguro cedido: Primas	44.391	Otros abonos	46
	8.543.061	Reaseguro cedido:	
		Gastos reintegrados por los reaseguradores	6.658
		Reservas matemáticas	14.797
		Pérdidas y Ganancias	1.388.150
			8.543.061

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Director para España. Jean Schaer.—7.997-C.

ALADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Alada, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas administrativas de la Sociedad en Madrid, calle Huesca, 71, 2.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital de la Sociedad.
2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso observar lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—8.003-C.

ELECTRA DE SORIA, S. A.

Distribuidora de Iberduero

Emisión de obligaciones

Previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general universal de 27 de mayo de 1968, ha sido acordada la emisión de quince millones de pesetas en obligaciones simples al portador y con el aval de «Iberduero, S. A.», por el Consejo de Administración de «Electra de Soria, S. A.», domiciliada en Soria, avenida de Navarra, número 6, que tiene por objeto social la distribución de energía eléctrica en la provincia de Soria, y cuyo capital asciende a ochenta millones de pesetas.

Las características de la emisión, que ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, son las siguientes:

1.ª Los títulos, de mil pesetas nominales cada uno, numerados, del 1 al 15.000, devengarán el 6,3259 por 100 anual, con vencimiento de cupones el 28 de febrero y 31 de agosto de cada año, e impuestos a cargo del obligacionista. Provisionalmente ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda una reducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas de Capital, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2.ª La amortización se efectuará en el plazo de veinte años, por su valor nominal, y mediante sorteos cada cinco años, siendo el primer sorteo a celebrar en el año 1973, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente su reembolso.

3.ª Las obligaciones se emiten al tipo de 100 por 100, o sea mil pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.

4.ª Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, para el que se ha designado Comisario a don Alejandro López Millán, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951.

5.ª La suscripción podrá efectuarse en la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria y en la Banco Rídruejo, S. A., que ofrecerán los títulos al público a partir del día 31 de agosto.

Soria, 9 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.896-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3795 pesetas

Importe líquido por título: 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—7.985-C.

SOLA-SERT, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Solá-Sert Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Ali-Bey número 15, y Bailén, número 3, celebrada en fecha 27 de julio de 1968, ha acordado disminuir el capital de dicha Sociedad mediante reducción del valor de las acciones, el nuevo capital queda fijado en 10.118.400 pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta general de accionistas, José M.ª Solá-Sert.—3.004-5.

2.ª 26-8-1968

SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA INMOBILIARIA, ROTESA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que los liquidadores de la «Sociedad Mercantil Anónima Inmobiliaria Rotesa, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en Miranda de Ebro, calle Ra-

món y Cajal, 3, con fecha 16 de agosto de 1968 han formalizado el siguiente balance:

ACTIVO		Pesetas
Caja	300.000	
Accionistas	1.875.000	
Bienes e inversiones	325.000	
Total	2.500.000	

PASIVO		Pesetas
Capital	2.500.000	
Total	2.500.000	

En consecuencia, la cuota que se fija a repartir entre los socios es la de 625.000 pesetas.

Este balance ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de agosto de 1968. Miranda de Ebro, 19 de agosto de 1968. Los liquidadores, Manuel López San Juan, Vicente López San Juan y Antonio Roa de Loizaga.—7.987-C.

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Aduana Vieja, número 8, de esta ciudad, el día 3 de octubre del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1967-68.

- 3.º Modificación del párrafo segundo del artículo 49 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Asuntos de carácter general.
- 6.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día 4 de octubre, en los locales expresados.

Soria, 19 de agosto de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consjero-Delegado, Emilio Alonso Munárriz.—8.024-C.

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79 - Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de agosto de 1968:

1.359.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—8.021-C.

UNION PREVISORA, S. A.

COMPANIA DE SEGUROS

Dr. Esquerdo, 71

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	5.000.000		Capital social	25.000.000	
Caja y Bancos	17.879.530		Reservas patrimoniales	10.314.328	
Valores mobiliarios	19.678.436		Reservas técnicas legales	56.907.239	
Inmuebles y solares	41.300.730		Provisiones	5.211.607	
Deleg. y Ag. Cuenta efect.	8.382.317		Acreedores diversos	7.589.859	
Recibos pendientes de cobro	4.793.927		Varias cuentas reaseguro	4.701.467	
Mob. int. vehículos	6.397.341		Pérdidas y Ganancias	5.665.543	
Otras cuentas deudoras	2.318.254				
Varias cuentas reaseguro	9.639.508				
Total del Activo	115.390.043		Total del Pasivo	115.390.043	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor:			Saldos acreedores de los diversos Ramos	6.517.960	
Ramo Vida	882.253		Rentas e intereses	1.218.691	
Ramo R. C. Gen.	107.379				
Ramo Robo	952				
Ramo Individ.	96.575				
Amortizaciones	764.890				
Cancelación créd. incobr.	294.920				
Beneficio del ejercicio	5.589.682				
Total Debe	7.736.651		Total Haber	7.736.651	

3.023-12.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLEREC
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)